FULM-AL-AEF-AEF23

80/26

Real Univ.d Lit.a de Mallorca.

año 1826.

Concurso á los Bachilleres de premio en las facultades de Filosofia Theologia Leyes y Canones.

Solsona

Real Univ.d Lit.a de Mallorca.

año 1826.

Concurso á los Bachilleres de premio en las facultades de Filosofia Theologia Leyes y Canones.

Solsona

SELLO DE OFICIO · FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX · 4. MRS AÑO 1826

1.

Palma 10. de Junio de 1826.

Publíquese edicto para q.e los cursantes q.e desean aspirar al premio de Bachiller gratis q.e se concede en el Art.o 304. de mas sobresaliente presenten hasta el dia 18. de acaba al inst.te Sr. Rector nota de su nombre y facultad á que pertenecen con el fin de q.e remitidas y examinadas puedan sufrir el examen con el q.e ha de graduarse por los examinadores su merito. Así por este su auto q.e el M. I. S. Rector y Vicecancelario proveyo lo mando y firmo de q.e certifico.

Sebastian Sorai Rector

Ante mi
Miguel Ag.tin de Llanera Notario.

Con el fin de que pueda adjudicarse este premio de un bachiller gratis q.e se concede en el Art.o 304. al estudiante pobre o rico mas sobresaliente en las facultades de Filosofia, Teologia Leyes y Canones, ha dispuesto el M. I. S. Rector que los que deseen obtenerlo presen. al inst.te Sr. hasta el dia 18. de Agosto una nota en medio pliego de

papel comun expresivo de su nombre, facul-
tad a q.e pertenecen y curso q.e estudian con el fin
de q.e reunidos todos los aspirantes quedan
instruidos el examen de media hora de preguntas y
con el que los examinadores graduen su merito
segun el citado art.o y al q.e lo ganare conviene
arle la nota de sobresaliente en el titulo q.e se
le expida. = Palma onze de Junio de mil ocho
cientos veinte y seis = Miguel Ignacio Manero
Sec.o Sto.

Es copia del aviso q.e se fijo en el edificio de esta Univ.d
Lit.a y en la puerta prin.l del mismo por el Sr. del Ca-
ral Sancho y certifico.

Mig.l Ig.o Manero. Sec.o Sto.

2.

El infrascrito natural de Gironella en Cataluña
y cursante el 6.o año de la facultad
de Leyes en esta Real Universidad, aspi-
ra al grado de Bachiller g.l por disposi-
cion del M. Y. S. Rector se sirva conferir-
le mas sobresaliente obtenido en cada
facultad. Palma 17 Junio de 1826.

Jose Gironella

3

[illegible] de Ardevol Obis-
[illegible] cursante del sexto
[illegible] esta Real Univers-
[illegible] tado en la mis-
[illegible] el de Etica, Dro
[illegible] Dro civil romano
[illegible] los cuales fue ex-
[illegible] cibir el grado de
[illegible] precisamente pasado
[illegible] me a la opcion
del premio q.e señala el art.o 304 del nuevo
plan, a que V. S. llamo por edicto de 18 del ac-
tual. Palma 15 de junio de 1826.

José Grau

papel a
tad ad.e
de q.e rea
suprir e
conel q
segun e
arte lo
le expi
cienos
Nota. h

Es copia del ori
Lio. y en la fa
cual Sancho.

Cy. 3.

José Grau y Codina natural de Ardevol Obispado de Solsona en Cataluña cursante el sesto año de la facultad de Leyes en esta Ha. Universidad y teniendo aprovada y habilitados en la misma los cinco anteriores que son el de Etica, Dro natural, Legislacion universal Dro civil romano y Digesto romano hispano, de los cuales fuí examinado y se me aprovó para recibir el grado de Bachiller el 25 de junio del proximo pasado año, suplico se digne admitirme á la opicion del premio q.e señala el art.o 304 del mismo Plan, á que V. S. llamó por edicto de 18 del actual. Palma 15 de junio de 1826.

José Grau

D. Joaq.n Suau estudiante de 7.o año en la facultad de Canones presenta para el examen en esta ciencia q.e ha de celebrarse arregladamente al art.o 304 del Plan Lit.o vigente. Palma 12 de Junio de 1826

Joaq.n Suau

Clerigo, y Colegial
ência, estudiante
tificia Universi-
Mallorca con el
miniano en el
d; presenta esta
Universidad D. Mi-
ndose á sufrir el
facultad, como está
re digno, se le haga
ller de Teologia
re si se haze acre-
Plan de estudios
l Reyno. Palma

Clerigo y Colegial.

su ciencia. Su segundo se representa D.r Jose Suau y Codina

El abajo firmado, Antonio Esteva Clerigo, y Colegial del Colegio de N. S. de la Sapiencia, estudiante de teologia en la Real y Pontificia Universidad Literaria de Palma en Mallorca con el P. M. F. Domingo Llado Dominicano en el cuarto curso de dicha facultad; presenta esta nota al S. Secret.º 1.º de dicha Universidad D. Miguel Ignacio Manera, ofreciendose a sufrir el examen de media hora en dicha facultad, como está prevenido, para que si se le juzgare digno, se le haga la gracia de conferirle el Bachiller de teologia gratis, con la nota de sobresaliente si se hace acreedor á ello, con arreglo al actual Plan de estudios que rige en las Universidades del Reyno. Palma y 15. de Junio de 1826.

Antonio Esteva Clerigo y Colegial.

José Luis Alcover Seminarista, cursante del 3.er año de Filosofía.

Jorge Rector

Mig.l Pg.e Nomen.dno.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a siete dias del mes de Julio del año mil ochocientos sesenta y seis reunidos en el Oratorio de la Real Universidad Literaria de este Reyno el S.r D. Nicolas Campaner Canonigo de la Fenecida Decano en la Facultad de Canones y mas antiguo en la Real con las Catedraticos de Instituciones Civiles D. Pedro Jose Vallespir D. Pedro Garcias y D. Nicolas Nipoli a fin de dar principio al examen q.e para el Bachiller de premio en derecho Civil, solicitan D. Jose Simonello y D. Jose Gran y Cadina habiendo precedido la oracion al Espiritu Santo y aprecian cion del impetrante Notario y Canonico se presentó D. Jose Simonello y por espacio de media hora sufrió un examen de preguntas q.e le dirigieron los antedichos Catedraticos en la propia facultad de dho. Civil, a la que contestó segun la ciencia de. En seguida se presentó D. Jose Gran y Cadina

SELLO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1826

Palma 20. Junio de 1826.

Pase este exped.te al S.r D.n Nicolas Campaner Decano en la facultad de Canones y D.or mas antiguo en la de Leyes para q.e presida los examenes de D. Jose Gironella y de D. Jose Gran y Lodina. A quien lo mando el M.y I. S. Rector y secretario.

Vorgin Rector

el Lic.do y D.or el Marques. Sric.o

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a siete dias del mes de Julio del año mil ochocientos veinte y seis reunidos en el Oratorio de la Real Universidad Literaria de este Reyno el S.r D. Nicolas Campaner Canonigo de la Santa Iglesia Decano en la facultad de Canones y mas antiguo en la de Leyes con los Catedraticos de Instituciones Civiles D. Bruno Jose Vallespin D. Bruno Fuertes y D. Nicolas Pipolta sin Bartolin al examen q.e para el Bachiller de premio en derecho civil, solicitan D. Jose Gironella y D. Jose Gran y Lodina habiendo precedido la oracion al Espiritu Santo, y apresentado el infrascrito Secretario y Secretario se presentó D. Jose Gironella y por espacio de media hora sufrió un examen de preguntas q.e le dirigieron los antedichos Catedraticos en la propia facultad de dho. Civil, a las que contestó segun la ciencia. En seguida se presentó D. Jose Gran y Lodina

el q.e igualmente rufrio el mismo examen de media hora de preguntas q.e le dirigieron los propios Catedraticos ó la q.e conferto; y haviendose retirado ambos en una pieza separada, pasaron los citados Catedraticos á votar con bolas blancas y negras en aprovacion, ó la q.e merecieron dos opositores. En seguida pasaron á graduar el merito de cada uno de los dos, y previa discusion, considerando calificado su merito, resolvieron que se les aprovacan, no mereciendo la nota de sobresaliente. Con lo q.e se concluyó el acto q.e firmó el Sr. Presid.te con migo de q.e certifico.

Dr. Nic.o Campaner

Ante mi
el Lic.do Fr.co Llaneras Not.o Sec.o

Premio de Filosofia a D. Jose Luis Mover.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á diez y siete dias del mes de Oct.re del año mil ochocientos veinte y seis: constituido el Ill.mo Sr. D. Sebastian Lozada Dr. Canonigo de esta S.ta Yglesia Rector y Chancelario de la Ill.ma Univ.d Lit.ria del Reyno y Doctor mas antiguo en Filosofia en el Oratorio de esta Univ.d con los Cat.cos de Instituciones Filosofica, D.n Juan Jaimundi Dr. propietario, D. Joaq.n Juan y D. Nicolas Rhades Substituto y el Insp.r Dr. á fin de asistir á los examenes para el Bachiller y premio en Filosofia q.e pide D. Jose Luis Mover Seminarista, y haviendo precedido la oracion al Espiritu Santo se presentó el antedicho D. Jose Luis Mover y sufrió el examen de media hora de preguntas q.e sobre la facultad de Filosofia le dirigieron los expresados Cat.cos á las q.e conferto con acierto: en seguida se retiró y pasaron los Ill.tres concurrentes á votar con bolas blancas y negras su aprobacion la q.e repetió de conformidad, y previa la discusion correspond.te mereció unanim.te la declaracion de Sobresaliente la q.e se le confirmara en el titulo q.e se le expida segun el art.o 30 del Plan de Estudios. Con lo q.e se concluyó el acto de q.e certifico.

Sebastian Lozada Rector

Ante mi
el Lic.do Fr.co Llaneras Not.o Sec.o

Sello 4.º 40. mrs. FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. Año de 1826.

Premio de Canonesa D. Joaq.n Juan.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á treinta dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos veinte y seis: reunido en el Oratorio de la Ill.ma Univ.d Lit.ria de este Reyno el S.r D. Guillermo Amer Decano en la facultad de Dr.o Civil y mas antiguo en la de Canones por indisposicion del S.r D. Nicolas Campaner con los Catedraticos de Canones D.r D. Sebastian Lozada D.r D. Gabriel Vg.t Coll, y D.r D.r Antonio Barceloy Vipoll á fin de asistir al examen para el Bachiller de premio en dr.o Canonico que solicita D. Joaquin Juan; y haviendo precedido la oracion al Espiritu Santo se presentó D.n Joaquin Juan y por espacio de media hora sufrió un examen de preguntas que le dirigieron los antedichos Cat.cos al tenor del dispuesto en el art.o 30 del Plan Lit.o á las que conferto con acierto: en seguida se retiró y pasaron los Ill.tres concurrentes á votar con bolas blancas y negras su aprobacion la que repetió de conformidad echo el escrutinio, y previa la discusion correspond.te teniendo en consideracion la conducta del referido D. Joaquin Juan mereció unanimemente la declaracion de Sobresaliente resolviendo q.e se le continue en el titulo ó diploma q.e se le expida para q.e le sirva de merito positivo en todas sus solicitudes. Inmediatam.te se le hizo saber

la resolucion que antecede Ilmo. quedo enterado con satisfaccion; y con el sufragio de difuntos se concluyo el acto q. firmo el S.r D.n Guillermo Amer Decano de q. certifico.

D.r D.n Guillermo Amer — Ante mi Fran.co Ant.o Navarro Sec.o

Sello 4.º 40. mrs. — Año de 1828.

Premio de leyes á D.n Joaquin Juan

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á veinte y cuatro dias del Mes de Marzo del año de mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos en el Oratorio de la R.l Universidad literaria de este Reyno el Muy Ill.e Sr. D.n Bartolome Rullan Pro Capitol de la Sta. Iglesia, Maestro en Artes, Doctor en ambos Derechos y Sag.da Teologia y Rector de dicha Universidad y los SS. D. D. Gabriel Coll y Sancho, D. D. Pedro Garcias, D. D. Nicolas Ripoll, D. D. Fran.co de Paula Gomila, y D. D. Fran.co Dameto Catedraticos substitutos en las facultades de Canones y Leyes con el infrascrito Notario y Secretario á fin de asistir al examen para el Bachiller de premio en Derecho civil que solicita D. Joaquin Juan; y haviendo precedido la Oracion del Espiritu Sto. se presentó el referido D.n Joaquin Juan y por espacio de media hora sufrio un examen de preguntas que le dirigieron los antedichos Catedraticos al tenor de lo dispuesto en el articulo 303. del Plan literario de estudios, á las que contestó; en seguida se retiró y pasaron los SS. concurrentes á votar con bolas blancas y negras y quedó aprobado nemine discrepante para el Bachiller de premio que expresa el Articulo 303. de dicho Plan. Inmediatamente se le hizo saber la resolucion que antecede de la que quedó

dó enterado, y con el sufragio de difuntos se concluyó el acto del que he continuado este auto que firmo el M.V.P. Rector de que certifico.

Bart.e Rullan

Juan Nadal Not.o Srio

SELLO DE POBRES · 4. MRS · AÑO 1829 · HISP. ET IND. REG. VIRG. D. · 1829 ·

M. Ill.e S.r

Fr. Jay.e Rosello Ob.e aspirando a que le sea conferido gratis el grado de Bachiller en Teologia que segun el Est. 304 del nuevo plan de estudios debe adjudicarse todos los años al estudiante pobre ó rico el mas sobresaliente acude á V. como Decano de la mencionada Facultad para poder llevar á efecto sus deseos. Palma 23 Noviembre de 1829.

Fr. Jay.e Rosello Ob.e

Palma y 1 Deziembre de 1829

Haviendo examinado en la facultad de Theologia al estredicho P. Fr. Jayme Rosselló observante le juzgo por sobresaliente en la misma facultad y acreedor al grado de Bachiller que solicita.

Rafaél Barceló Decano